RESOLUCIÓN NÚMERO 1458
del 30 de agosto de 2017
Por la cual se actualiza el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA

Anexo No. 2. Competencias Comportamentales Nivel Instructor

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Experticia Técnica	Aplicar el dominio técnico y tecnológico de la ocupación u oficio en la ejecución de la formación profesional, la resolución de problemas, investigación, diseño y transferencia de conocimiento.	• Orienta el desarrollo de proyectos formativos para el logro de resultados de aprendizaje previstos para la ocupación u oficio • Planea, organiza y ejecuta múltiples actividades tendientes a que el sujeto en formación alcance los resultados de aprendizaje • Asesora en materias propias de su área, emitiendo conceptos, juicios o propuestas ajustados a lineamientos teóricos y técnicos • Comprende los aspectos técnicos y los aplica al desarrollo de procesos formativos y procedimientos en los que está involucrado. • Resuelve problemas utilizando los conocimientos técnicos de su especialidad garantizando indicadores y estándares establecidos • Se comunica de modo lógico, claro, efectivo y seguro.
Trabajo en equipo y Colaboración	Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de los objetivos de la Formación Profesional Integral	• Coopera en distintas situaciones y comparte información. • Aporta sugerencias, ideas y opiniones. • Planifica las propias acciones teniendo en cuenta la repercusión de las mismas para la consecución de los objetivos grupales. • Establece diálogo directo con los miembros del equipo que permita compartir información e ideas en condiciones de respeto y cordialidad. • Respeta criterios dispares, distintas opiniones y reconoce la diversidad de los miembros del equipo • Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del mismo.
Aprendizaje Continuo	Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades, con el fin de mantener altos estándares de calidad en los procesos de formación profesional del SENA	• Aprende de la experiencia de otros y de la propia. • Aplica críticamente nuevas políticas, tecnologías y metodologías que se implanten en el SENA • Aplica los conocimientos adquiridos, a los desafíos que se presentan en el desarrollo de la práctica pedagógica

		• Investiga, indaga y profundiza en los temas pedagógicos, tecnológicos y de gestión educativa. • Reconoce las propias limitaciones y las necesidades de mejorar su desempeño. • Asimila nueva información y la aplica correctamente.
Creatividad e Innovación	Generar y desarrollar nuevas ideas, conceptos, métodos y soluciones.	• Ofrece respuestas alternativas. • Aprovecha las oportunidades y problemas para dar soluciones novedosas. • Desarrolla nuevas tecnologías y formas de hacer. • Busca nuevas alternativas de solución y se arriesga a romper esquemas tradicionales. • Inicia acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas específicas.

COMPETENCIAS PARA CUANDO EL INSTRUCTOR TENGA PERSONAL A CARGO (para Coordinadores Académicos):

COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	CONDUCTAS ASOCIADAS
Liderazgo de Grupos de Trabajo	Asumir el rol de orientador y guía de un grupo o equipo de trabajo, utilizando la autoridad con arreglo a las normas y promoviendo la efectividad en la consecución de objetivos y metas institucionales.	• Establece los objetivos del grupo de forma clara y equilibrada. • Asegura que los integrantes del grupo compartan planes, programas y proyectos institucionales. • Orienta y coordina el trabajo del grupo para la identificación de planes y actividades a seguir. • Facilita la colaboración con otras áreas y dependencias. • Escucha y tiene en cuenta las opiniones de los integrantes del grupo. • Gestiona los recursos necesarios para poder cumplir con las metas propuestas. • Garantiza que el grupo tenga la información necesaria. • Explica las razones de las decisiones.
Toma de decisiones	Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema y tomar las acciones concretas y consecuentes con la elección realizada.	• Elige alternativas de solución efectiva y suficiente para atender los asuntos encomendados. • Decide y establece prioridades para el trabajo del grupo. • Asume posiciones concretas para el manejo de temas o situaciones

		que demandan su atención. • Efectúa cambios en las actividades o en la manera de desarrollar sus responsabilidades cuando detecta dificultades para su realización o mejores prácticas que pueden optimizar el desempeño. • Asume las consecuencias de las decisiones adoptadas. • Fomenta la participación en la toma de decisiones.